

9.981

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Incorporáse en la Currícula Escolar Obligatoria, en la asignatura de Historia, la investigación titulada “Desaparecidos Riojanos” del profesor Domingo Bordón, que documenta lo acaecido en nuestra Provincia durante la Dictadura Militar (1976 - 1983), su significado histórico y su resignificación actual.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 132º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por la diputada **MARTA ISABEL SALINAS.-**

L E Y N° 9.981.-

FIRMADO:

**DN. OSCAR EDUARDO CHAMÍA – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO